JUNTA ACLARATORIA

LPL-73/2026

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA"

APERTURA: Siendo las **16:00 dieciséis horas** del día **viernes 30 de octubre del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA,** se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen** Director de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley y 74 fracción II del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; asimismo asiste y **Daniel Cortes Flores** en representación del Órgano Interno de Control y **Leobardo Magallanes Ávila** En representación del área área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL-73/2026** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS.**

Situación que ocurrió con los licitantes: **Consorcio D. Karol S.A. de C.V.,**
por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **Consorcio D. Karol S.A. de C.V.**

Preguntas:	**Respuestas:**
1.De acuerdo a las Bases página 24 del ANEXO 1, inciso a) al d), menciona "Suministro de medidores ultrasónicos de toma domiciliaria para agua potable de 1/2" a 1 1/2" con data loger integrada para almacenamiento de datos. clase meteorológica 2, rango dinámico R800, …".	*No se acepta su propuesta.* Se ratifica lo establecido en el Anexo 1 de las Bases.

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA"

¿En relación con la característica técnica que establece rango dinámico R800 para el medidor residencial ultrasónico de agua potable de 1/2", ¾", 1" y 1 ½", solicitamos atentamente a la convocante considerar la aceptación de medidores ultrasónicos con rango dinámico R400, que cumplan con las normas ISO 4064 y OIML R49, así como con los demás requisitos técnicos, metrológicos y de comunicación establecidos en las bases de la presente licitación.? Lo anterior, considerando que un medidor con rango dinámico R400 puede ofrecer un desempeño metrológico adecuado, sujeto a las condiciones de operación y a los parámetros de exactitud requeridos, sin comprometer la confiabilidad de la medición del consumo de agua potable, a fin de favorecer la libre participación y concurrencia de propuestas técnicamente solventes.	
2.- De acuerdo a las Bases página 24 del ANEXO 1, inciso a) al d), menciona "cuerpo de plástico reforzado tipo composito …". ¿Solicitamos atentamente a la convocante confirmar si, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones metrológicas y técnicas del equipo ofertado, será suficiente presentar cualquiera de las dos certificaciones, ISO 4064 u OIML R49, sin que sea obligatorio contar con ambas de manera simultánea, siempre que el certificado presentado corresponda al modelo ofertado y acredite el cumplimiento de los requisitos aplicables.? Lo anterior, con la finalidad de favorecer la libre participación y concurrencia de propuestas técnicamente solventes, garantizando el cumplimiento de las características y los requisitos de	*No se acepta su propuesta.* Se ratifica lo establecido en el Anexo 1 de las Bases.

desempeño establecidos en las bases de la presente licitación.	
3.- De acuerdo a las Bases página 24 del ANEXO 1, inciso a) al d), menciona "certificación ISO 4064 y OIML R49 …". ¿Solicitamos atentamente a la convocante confirmar si se aceptará la presentación de medidores ultrasónicos con cuerpo de bronce, siempre que cumplan con las características metrológicas, de funcionamiento, resistencia, hermeticidad y durabilidad requeridas para su instalación en sistemas de agua potable. ?	*No se acepta su propuesta.* Se ratifica lo establecido en el Anexo 1 de las Bases.
4.- De acuerdo a las Bases página 25 del ANEXO 1, inciso e), f) y g), menciona "rango dinámico R500…". Solicitamos atentamente a la convocante confirmar si se aceptará ofertar medidores ultrasónicos con rango dinámico R400, siempre que cumplan con la clase metrológica 2, las normas aplicables y las demás especificaciones técnicas requeridas en las bases. Asimismo, solicitamos que, en caso de no aceptar nuestra propuesta, se proporcione la justificación técnica que sustente la necesidad de exigir específicamente un rango dinámico R500 para los incisos señalados, con la finalidad de favorecer la libre participación y concurrencia de propuestas técnicamente solventes.?	*No se acepta su propuesta.* Se ratifica lo establecido en el Anexo 1 de las Bases.

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA"

Nombre o Razón Social del Licitante: Comercializadora Industrial de Zapopan S.A. DE C.V.

Preguntas:	**Respuestas:**
1. Respecto del apartado C, numeral 2 (página 7), y del apartado A, inciso a), de «Características de las propuestas técnica y económica» (página 9): ¿es correcto presentar la propuesta técnica y la propuesta económica (Anexo 5) como documentos físicos independientes dentro de un solo sobre cerrado, sin separadores, colocando la propuesta económica al final conforme al Anexo 6?	si es correcto
2. En relación con la página 8, numeral 18, y el Anexo 6: ¿el foliado deberá ser consecutivo en la totalidad de la documentación, incluida la propuesta económica, o podrá realizarse de manera independiente para las propuestas técnica y económica?	Deberá ser foliado consecutivamente en su totalidad.
3. Respecto del apartado D, inciso a), «Personalidad jurídica» (página 10): cuando el representante legal fue nombrado Administrador General mediante acta constitutiva, cuyos estatutos prevén que permanecerá en funciones hasta su revocación o sustitución, ¿se acepta dicha acta junto con la última asamblea protocolizada que reconoce su cargo, aunque el nombramiento tenga más de cinco años, o es indispensable un poder expedido dentro de los últimos cinco años? ".	Apegarse a bases
4. Respecto del Anexo 1, numeral 4, inciso h): ¿qué porcentaje aproximado de instalaciones estima la convocante que corresponderá a dificultad fácil, media y difícil? De ser posible, indicar la distribución para medidores de ½" a 1½" y de 2" a 4".	Se ratifica lo señalado en el Anexo 1 de las Bases.
5. En relación con el catálogo general del Anexo 1 (páginas 28 y 29), ¿proporcionará la	

convocante un catálogo de conceptos desglosado para las seis modalidades de instalación, indicando los trabajos y materiales que deben incluirse en cada precio unitario? En caso negativo, ¿qué alcance común deberán considerar todos los licitantes para cotizarlas bajo las mismas condiciones?	No. Se ratifica que los alcances corresponden a las especificaciones generales contenidas en el Anexo 1 de las Bases.
6. Para efectos de calcular costos de traslado, logística y ejecución, ¿proporcionará la convocante planos, croquis o una relación de zonas y ubicaciones estimadas de las tomas en las que se instalarán los medidores? En caso de que todavía no se conozcan, ¿se entregará dicha información antes de emitir cada orden de trabajo?	Se ratifica lo señalado en las Bases.
7. Respecto de las instalaciones de dificultad media descritas en el Anexo 1, inciso h), numerales 3 y 4: ¿qué superficies (m^2), espesores y volúmenes (m^3) de demolición, excavación y reposición de banqueta o concreto deben considerarse, por instalación, para integrar el precio unitario?	Se aclara que no existen métricas predeterminadas. El licitante deberá considerar las cantidades de obra civil necesarias en sus precios unitarios conforme al Anexo 1 de las Bases.
8. Respecto de las instalaciones de dificultad difícil descritas en el Anexo 1, inciso h), numerales 5 y 6: ¿qué superficies, espesores y volúmenes de demolición, excavación, retiro de escombro y reposición de banqueta o pavimento asfáltico deben considerarse por instalación? Asimismo, ¿a qué estructuras se refiere la expresión «reposición de estructuras»?	Se aclara que los alcances de obra civil y reposición de estructuras son los descritos en el Anexo 1 de las Bases, correspondiendo al licitante integrar todo concepto en su propuesta económica.
9. Cuando existan interferencias con instalaciones de gas, electricidad, drenaje u otras redes, ¿qué trabajos serán responsabilidad del proveedor y cuáles de la dependencia o del operador de la red? Favor de precisar quién gestionará autorizaciones y asumirá los costos de protección, modificación, reubicación o reparación de dichas instalaciones.	Las gestiones de coordinación institucional se realizarán con apoyo del municipio; los costos operativos deberán ser considerados por el licitante en sus precios unitarios

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA"

10. Con la finalidad de que todos los licitantes integren precios unitarios comparables, ¿puede la convocante establecer para cada modalidad de instalación un límite máximo de superficie y volumen de demolición, excavación y reposición incluidos en el precio unitario? En caso de exceder esos límites, ¿se reconocerán y pagarán las cantidades adicionales previa autorización por escrito?	No es procedente. Por tratarse de un contrato abierto a precios unitarios fijos, no se establecerán límites ni ajustes posteriores a los precios ofertados.
11. Si durante la ejecución se detectan condiciones no previstas o trabajos adicionales fuera del alcance incluido en el precio unitario (por ejemplo, excavaciones extraordinarias, interferencias o reposiciones adicionales), ¿podrán autorizarse y pagarse mediante precios unitarios extraordinarios? Favor de precisar el procedimiento y la autoridad facultada para autorizar dichos trabajos antes de ejecutarlos.	No es procedente. Se ratifica que las propuestas se cotizan a precio firme, por lo que no se autorizarán precios unitarios extraordinarios ni ajustes al alza

Nota: Conforme lo establecido en bases en el apartado fecha y lugar de la junta aclaratoria de las bases se establece que en el cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 y 70 de la ley y los artículos 74 y 88 del reglamento, junta de aclaraciones respectiva …. dará respuesta por parte del área requirente a las preguntas presentadas en digital en word en editable, utilizando el formato del anexo 2…

Asimismo se establece en el anexo 2 , ***Notas Aclaratorias*** que solo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.

Por lo que no es posible contestar las preguntas presentadas por el proveedor de razón social; Válvulas Industriales de Guadalajara.

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las **16:15 dieciséis horas con quince minutos** del 30 treinta de octubre de 2026 dos mil veintiséis, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-73/2026** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

JUNTA ACLARATORIA

LPL-73/2026

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA"

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Perla Yolanda Urzua Virgen Directora de Adquisiciones	
Daniel Cortes Flores en representación del Órgano Interno de Control	
Leobardo Magallanes Ávila En representación del área	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Comercializadora Industrial de Zapopan S.A. DE C.V.	Marco Isaac Mora Montoya	
2	CONSORCIO DE KANOR SA DE C.V.	J. IGNACIO OROZCO GUZMAN	

ELABORÓ:pnvm